



## ACTA DE LA DECIMO QUINTA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 15:41-quince horas con cuarenta y un minutos del día 14-catorce de octubre del 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas: <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>, <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>; en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **décimo quinta sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Deliberación para declarar la inexistencia de los documentos que avalen la instalación del Comité de Becas y del Consejo Ciudadano de Fomento Educativo del municipio de General Escobedo, Nuevo León, respecto a lo peticionado en la solicitud de información con número de folio 423216, y el posterior Recurso de Revisión con número de expediente RR/095/2016.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**  
De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.
- II. **Deliberación para declarar la inexistencia de los documentos que avalen la instalación del Comité de Becas y del Consejo Ciudadano de Fomento Educativo del municipio de General Escobedo, Nuevo León, respecto a lo peticionado en la solicitud de información con número de folio 423216, y el posterior Recurso de Revisión con número de expediente RR/095/2016.**  
**VISTA.-** Las constancias que se tienen del expediente RR/095/2016, mismo que se desprende de la solicitud de información presentada por el C. Ricardo Morales Mejía en fecha 31-treinta y uno de agosto de 2016, y que en su parte medular peticionaba lo siguiente: *"Copia certificada del acta del cabildo de la instalación del Comité de Becas para niños en situación de vulnerabilidad y de la cual se hace referencia en la declaración pública de dicha nota editorial antes descrita"*. Asimismo, se tiene a la vista el recurso de revisión presentado por el particular inconformándose con la respuesta rendida a su solicitud de información; Informe justificado de fecha 18-dieciocho de octubre de 2016; Resolución dictada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, de fecha 15-quince de febrero de 2017; Escrito de cumplimiento a la resolución, signado por el C. Lic. Sergio de Anda Guajardo, de fecha 17-diecisiete de marzo de 2017; Oficios de notificación al Presidente Municipal y al Titular de la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de éste Municipio, recibidos en 20-veinte de junio 2017; Escrito de cumplimiento a la resolución, de fecha 27-veintisiete de junio de 2017. Al efecto, éste Comité de Transparencia, tiene a la vista las constancias antes referidas, por lo que se decidió realizar una



**Escobedo**

Gobierno Municipal 2018-2021

búsqueda exhaustiva por parte de este Comité en la Dirección de Educación de éste Municipio, de la cual se presume es competente y podrían tener la información solicitada, según sus facultades y atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León, así como por lo dispuesto en el resolutive CUARTO del Programa Municipal de Becas que fuera aprobado en sesión ordinaria de cabildo número 22 celebrada en fecha 24 de agosto de 2016, así también, se procedió a verificar en el archivo histórico de la Secretaría del Ayuntamiento la documentación en comento, con el fin de robustecer la búsqueda de la información que se solicitó, sin embargo, no se obtuvieron resultados favorables de la misma en ninguna de las dos áreas inspeccionadas, anexando a la presente, las actas de búsqueda de las dependencias en comento; lo anterior de conformidad con los artículos 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 22, 25 y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Se estimó procedente realizar la búsqueda solo en esos departamentos, debido a las facultades y atribuciones según lo dispuesto en los fundamentos anteriormente descritos y los demás relativos al multicitado Reglamento de esta municipalidad. Atendiendo a lo anterior en razón de que se demostró que no existen los documentos solicitados por el particular en los archivos de este Municipio, debido a que se realizó una búsqueda exhaustiva del documento solicitado sin obtener resultados favorables de su existencia, así como tener a la vista las respuestas rendidas por la dependencia competente, por lo tanto, se declara la inexistencia de dicha información solicitada, en razón a lo anteriormente expuesto de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 16:58 horas del día 14-catorce de octubre del año 2019-dos mil diecinueve en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

  
**CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

  
**AMADOR MONTIEL BONILLA**  
**VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 15/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

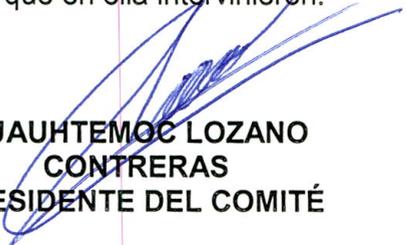


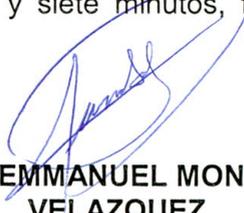
**Escobedo**

Gobierno Municipal 2018-2021

En la ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:11-doce horas con once minutos del día 14-catorce de octubre del año 2019-dos mil diecinueve, nos encontramos constituidos los suscritos miembros del Comité de Transparencia CC. CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien funge como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien funge como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien funge como Vocal del Comité, en el edificio de la Presidencia de General Escobedo, ubicado en la calle Benito Juárez número 100, colonia Centro, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en las oficinas de la Secretaría de Ayuntamiento, para efectos de realizar una búsqueda exhaustiva en la referida dependencia, respecto de acta de cabildo correspondiente o documento oficial donde se haga constar la instalación del Comité de Becas referido en el *Programa Municipal de Becas* iniciado mediante aprobación del cabildo en fecha 24-veinticuatro de agosto de 2016, a través del acta de sesión ordinaria número 22-veintidos. Acto seguido nos constituimos en la oficina del C. Lic Andrés Mijes Llovera, Secretario del Ayuntamiento de este Municipio, por ser considerado el órgano competente para conocer del presente asunto que nos ocupa, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y a quien se le explica el motivo de nuestra presencia, por lo que se le solicita el acceso al Archivo Histórico con el fin de que se nos permita realizar la búsqueda anteriormente mencionada, accediendo el C. Lic. Mijes Llovera a permitirnos el acceso; por lo que se realizó una búsqueda en los archivos físicos de la Secretaría, entendiéndose por eso: gavetas, cajones de cualquier mueble destinado para la guarda de documentación y lo que se encuentra a la vista sobre cada uno de los muebles que se encuentran en el archivo histórico del departamento, sin contar con resultados favorables en cuanto a la existencia de los documentos solicitados; asimismo se le pregunta al Secretario de Ayuntamiento si cuenta con registros electrónicos de los archivos, documentos o expedientes que manejan en esa área, mencionándonos que las actas de cabildo se publican en el portal web institucional, por lo que se procedió a la búsqueda de la documentación, sin embargo no se obtuvieron resultados favorables en cuanto a la existencia de los mismos.

No habiendo cuestión adicional alguna que hacer constar, se procede a dar concluida la presente diligencia, siendo las 13:57-trece horas cincuenta y siete minutos, firmándola al calce los que en ella intervinieron.

  
**CUAUHEMOC LOZANO  
CONTRERAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS  
VELAZQUEZ  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ**

  
**AMADOR MONTIEL BONILLA  
VOCAL DEL COMITÉ**



**Escobedo**

Gobierno Municipal 2018-2021

En la ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:43-diez horas cuarenta y tres minutos del día 14-catorce de octubre del año 2019-dos mil diecinueve, nos encontramos constituidos los suscritos miembros del Comité de Transparencia CC. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien funge como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien funge como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien funge como Vocal del Comité, en el edificio de la Presidencia de General Escobedo, ubicado en la calle Nicolás Bravo número 100, esquina con Allende, colonia Centro, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en las oficinas de la Dirección de Educación de éste municipio, para efectos de realizar una búsqueda exhaustiva en la referida dependencia, respecto de acta de cabildo correspondiente o documento oficial donde se haga constar la instalación del Comité de Becas referido en el *Programa Municipal de Becas* iniciado mediante aprobación del cabildo en fecha 24-veinticuatro de agosto de 2016, a través del acta de sesión ordinaria número 22-veintidos. Acto seguido nos constituimos en la oficina del C. Lic. Hugo C. Espiricueta Sánchez, Director de Educación y Cultura de este Municipio, por ser considerado el órgano competente para conocer del presente asunto que nos ocupa, de conformidad con el resolutivo CUARTO del acta de sesión ordinaria de cabildo antes mencionada, así como por el artículo 29 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y a quien se le explica el motivo de nuestra presencia, por lo que se le solicita el acceso al Archivo de la dependencia a su digno cargo, con el fin de que se nos permita realizar la búsqueda anteriormente mencionada, accediendo el C. Lic. Hugo C. Espiricueta Sánchez a permitirnos el acceso; por lo que se realizó una búsqueda en los archivos físicos de la Dirección, entendiéndose por eso: gavetas, cajones de cualquier mueble destinado para la guarda de documentación y lo que se encuentra a la vista sobre cada uno de los muebles que se encuentran en el archivo de la dependencia, sin contar con resultados favorables en cuanto a la existencia de los documentos solicitados; asimismo se le pregunta al Director de Educación y Cultura si cuenta con registros electrónicos de los archivos, documentos o expedientes que manejan en esa área, mencionándonos que las actas de cabildo se publican en el portal web institucional, por lo que se procedió a la búsqueda de la documentación, sin embargo no se obtuvieron resultados favorables en cuanto a la existencia de los mismos.

No habiendo cuestión adicional alguna que hacer constar, se procede a dar concluida la presente diligencia, siendo las 11:19-once horas con diecinueve minutos, firmándola al calce los que en ella intervinieron.

  
**CUAUHTEMOC LOZANO  
CONTRERAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS  
VELAZQUEZ  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ**

  
**AMADOR MONTIEL BONILLA  
VOCAL DEL COMITÉ**